



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 21 FEB. 2024

VISTO el Expediente MJG-E- 13624-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de higiene para la población carcelaria dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra en orden N°04 , Nota de autorización del tramite aprobación para continuar el trámite.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 02/2024 y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa N° 02 /2024.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11 y 188/23, N° 565/23 y N° 01/2024, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y N° 221/23 y Resolución de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10° de la Ley Provincial N° 777, y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 02/2024, que tramita la adquisición de artículos de higiene para la población carcelaria dependiente del Servicio Penitenciario Provincial dependiente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010 , Unidad de Gestión de Gasto 010 MJG, Inciso 20000, RAF 1787 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 101 /2024

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 13624- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 21/02/24

Apertura: 28/2/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Papel higienico. Unidad			
>>	6 ROLLOS X 30 METROS. -	160.00
2	JABON DE LAVAR EN PAN. UNIDAD			
>>	X 200-250 GRS. -	340.00
3	Shampoo. Litro			
>>	1 LITRO. -	335.00
4	Jabon de tocador. unidad			
>>	X 80 GRS. -	335.00
5	PASTA DENTAL ADULTO X 90grs. UNIDAD			
>>	PASTA DENTAL ADULTO X 90grs	335.00
6	JABON EN POLVO X 5 kg. UNIDAD			
>>	JABON EN POLVO X 5 kg	40.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 13624- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 21/02/24
Apertura: 28/2/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11-ART.34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	AVENIDA MAIPÚ N 367-USHUAIA TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/02/2024-09:30 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AVENIDA MAIPÚ N 367-USHUAIA TDF AREA DAEF O CORREO ELECTRONICO: comprasspp@tierradelguengo.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	AVENIDA MAIPÚ N 367-USHUAIA TDF- AREA DAEF
Vigencia del Contrato:	SEGÚN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	1% DEL TOTAL DE LA OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO

(Handwritten signature in blue ink)
 Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
 Director Provincial
 Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur